

**ORIGEN, CREACION Y FUNCIONAMIENTO
DEL I.N.B. JORGE MANRIQUE
DE PALENCIA
(1845-1855)**

Por
M^a CONCEPCION ALVAREZ GARCIA

CONSIDERACIONES PREVIAS

El Centro palentino de Segunda Enseñanza más antiguo es el que hoy se conoce con el nombre de I.N.B. Jorge Manrique. Creado a raíz del Real Decreto de 17 de septiembre de 1845 y más expresamente por la Real Orden de 30 de octubre del mismo año, comenzó su funcionamiento el 1 de diciembre siguiente.

Sobre su creación y primeros años de andadura, así como de su posterior evolución, no se ha realizado ningún estudio, siendo este trabajo el inicio de posteriores investigaciones histórico-educativas sobre la enseñanza palentina. Se van a tratar aquí las circunstancias de su creación, y su funcionamiento durante la primera década de su existencia, de acuerdo con las informaciones encontradas en los documentos manuscritos custodiados en el Archivo del Instituto, en las Colecciones legislativas de la época y en los Archivos de la Excm. Diputación Provincial.

Y dado que la historia es una totalidad, es necesario conocer, aunque sea someramente, el ambiente en que se desarrollaron los hechos investigados, a fin de lograr una mejor comprensión de los mismos.

CONTEXTO EDUCATIVO-SOCIAL EN PALENCIA EN LA DÉCADA DE 1840

La provincia palentina era entonces, al igual que hoy, eminentemente agrícola. Las principales industrias consistían en la fabricación de mantas, que como restos de la pasada época gremial, se concentraban prácticamente en la zona que hoy pertenece a la parroquia de San Lázaro de Palencia ciudad; otras industrias de importancia, las de la fabricación de harinas se asentaban en diversas localidades de la provincia. El nivel socioeconómico medio era más bien bajo.

Se vivía al igual que en el resto de España, un momento político delicado: Las luchas entre isabelinos y carlistas por la sucesión en el trono de España y la victoria de los isabelinos dieron como resultado una serie de depuraciones entre las personas que eran consideradas facciosos (no isabelinos). Así en

1840, en la provincia palentina eran separadas de sus empleos y a veces desterradas personas que ya “no merecen la confianza pública” (1): Funcionarios de Correos, de Hacienda, de los Juzgados, militares, alcaldes, maestros, etc., etc., que eran sustituidos por “patriotas”. Otras muchas personas se apresuraron a presentar su firme adhesión a la reina Isabel.

El máximo mandatario provincial, era el Jefe Superior Político que reunía en su persona las competencias que hoy poseen el Gobierno Civil, la Diputación y las Direcciones Provinciales de cada Ministerio, encargándose, por tanto, de los expedientes de los depurados.

En el aspecto educativo (3) es de destacar que sobre una población aproximada de 180.000 habitantes el 70% eran analfabetos. Pero comienza a extenderse la escolaridad primaria de los niños a la práctica totalidad de los pueblos palentinos y posteriormente fueron creándose las escuelas de niñas (4).

Los maestros se formaban en la Academia de profesores o en la Escuela Normal de Madrid, pagando los estudios, en este último caso, la Diputación, bajo compromiso con ella durante 3 años. La primera promoción de maestros palentinos en Madrid es de 15 de abril de 1841.

Vivían bajo un riguroso control de la Comisión Provincial de Instrucción Pública. Cobraban su salario de fundaciones que hubiese al efecto en el Ayuntamiento y de las aportaciones de los alumnos ricos (5). Por ello, cada pueblo ofrecía distintas condiciones económicas, y la provisión de vacantes había de ir precedida de un examen. Los maestros cobraban un tercio más que las maestras y podían ser a la vez sacristanes; posteriormente se señaló un tope económico mínimo para esta profesión.

Además de las escuelas elementales repartidas por la provincia, había escuelas de latinidad en las localidades importantes, siendo financiadas de manera similar a las primeras. En 1845 regentaban las escuelas de latinidad:

- D. Félix Pérez, en Palencia
- D. Antonio Román, en Palencia

(1) Actas del Consejo del Gobierno Provincial, 1840, 1841, etc., Excma. Diputación de Palencia.

(2) Es de destacar que D. Celestino González, catedrático del Instituto desde 1846, sufre continuados ataques hasta que en 1855 es relevado de su cátedra, a pesar de la oposición del Director del Instituto y de que su nombramiento está refrendado por la reina. Parece deducirse que esta depuración se debe a haber jurado obediencia a la Constitución del 45 “en todo lo que no se oponga a la Ley de Dios y de la Iglesia”, siendo el Jefe Político D. Agustín Gómez Inguanzo; en 1855 el Jefe era su hermano D. Tomás Gómez Inguanzo.

(3) Registro de Expedientes. Comisión Provincial de Instrucción Pública. Excma. Diputación de Palencia.

(4) Parece que se consideraba problemática la educación de las niñas.

(5) Los alumnos ricos pagaban en especies, casi siempre en trigo, al maestro. Los pobres recibían gratis la enseñanza.

- D. Juan Silverio, en Carrión
- D. Marcos Morante, en Melgar de Fernamental
- D. Juan Calzada, en Dueñas
- D. Gerónimo Lorenzo, en Becerril de Campos
- D. Nicolás Blanco, en Ampudia
- D. Juan Bautista García, en Villarramiel
- D. Fermín Gutiérrez, en Villarramiel
- D. Manuel Gutiérrez, en Quintanilla de Yuso

También existían centros docentes privados, destacando el Seminario Conciliar de San José de Palencia ciudad, no sólo por el número de alumnos que poseía, sino también, por las continuas fricciones que tendrá con el Instituto.

Algunos Reales Decretos ordenan la creación de la Escuela Normal de Palencia (en 1841, 1846, etc.), las de párvulos y adultos en 1846 y la de primaria superior en el 50. De la primera se encuentra en 1861 la única documentación que da por sentada su existencia, aunque parece reciente; de las segundas, no se encuentra nada al respecto, y parece que la superior comienza a funcionar en diciembre del 50.

En cuanto a los aspectos religiosos debe señalarse la existencia de ciertas contradicciones que permanecen a lo largo del período estudiado. Está muy reciente la desamortización de Mendizábal (1835 y 1836) que afectó de manera importante a Palencia. En 1841, el Consejo de Gobierno Provincial (6) se manifiesta en contra del Papa Gregorio XVI: "...la nación debe tomar parte contra los abusos de las demasias de las codiciosas intrigas de la Curia romana, que tan sucia y torpemente gobierna la Iglesia y desfigura y ultraja la santidad de nuestra Religión". Pero en posteriores sesiones, se acuerda "remediar la miseria" en que se encuentran las parroquias de San Lázaro, San Miguel y Santa Marina, así como la S. I. Catedral.

El Instituto se enfrenta de manera continuada con el Seminario Conciliar y el Obispado, a la vez que acude a rogativas, acciones de gracias, y solemnidades religiosas, como se verá más adelante.

Y por encima de estos problemas las familias palentinas siguen deseando que alguno de sus hijos abrace la carrera eclesiástica.

A grandes rasgos este es el ambiente en que se movía Palencia hace ciento cuarenta años.

(6) Actas del Consejo de Gobierno Provincial, 1841. Excm. Diputación Provincial de Palencia.

CREACION DEL INSTITUTO DE 2^a ENSEÑANZA (7)

Cuando en 1843 se anunció la creación de la 2^a enseñanza, el Ayuntamiento palentino se preocupó de solicitar a la Reina una institución de esta clase para Palencia, solicitud que, enviada a la Diputación Provincial, hubiera sido efectiva de no ser por las circunstancias políticas del momento. El nuevo Ayuntamiento de 1844, aún con ideología política contraria al anterior, prosiguió con las gestiones pertinentes: El 25 de abril del citado año volvió a promoverse el expediente, y la Diputación solicitó de la "Reyna" Isabel II la creación de un Instituto en Palencia, ofreciéndose a realizar para su consecución toda clase de gestiones y atención prioritaria sobre otras necesidades provinciales. Por fin se autoriza su creación el 30 de octubre, y a pesar de que nada estaba preparado (locales, presupuesto, profesorado, materiales de enseñanza...) se apresuraron los trámites y pudo inaugurarse el 25 de noviembre en medio del entusiasmo general.

La mencionada Real Orden de creación, consideraba los siguientes presupuestos:

- 1^o. El Instituto de Palencia, de 2^a enseñanza, será de 2^a clase.
- 2^o. Su financiación se efectuará mediante:
 - Los derechos de matrícula, pruebas de curso y colación de grado de los alumnos que a ellos concurren.
 - Las resultas de fundaciones, legados, memorias, obras pías, etc., existentes en la provincia y aplicables a dicho objeto.
 - La asignación de 16.000 reales que el Ayuntamiento de Palencia ha señalado de sus propios fondos.
 - La asignación del presupuesto provincial para cubrir el déficit que resulte a dicho Instituto.
- 3^o. Se creará una Junta Inspector del mismo compuesta por el Jefe Superior Político, como Presidente, un individuo de la Diputación Provincial, otro del Ayuntamiento de Palencia, y dos vecinos de la ciudad de "notoria ilustración y arraigo".
- 4^o. La Junta Inspector procederá a la creación e instalación del Instituto de 2^a clase; uno de sus miembros será el Director del mismo hasta que el Gobierno nombre de entre los profesores a quien deba serlo y arbitrará todo lo necesario para el comienzo de la enseñanza.
- 5^o. También cuidará del orden y distribución de asignaturas y cursos de acuerdo con la legislación vigente.
- 6^o. Proveer de los instrumentos necesarios para que la enseñanza se dé con la "solidez conveniente".

(7) Carpeta nº 18, I.N.B. Jorge Manrique.

- 7º. Comenzará el curso el 1 de diciembre y finalizará el 15 de julio de 1846.
- 8º. Se publicará por la Junta la apertura de matrícula, procurando que la enseñanza no carezca de lo más preciso.
- 9º. Se remitirá al Ministerio (de Gobernación) nota de los individuos que compongan la Junta, sustitutos, etc., consultándose al Ministerio todas las acciones.

Creación de la Junta Inspectora

En cumplimiento de lo ordenado, se crea la Junta Inspectora: D. Agustín Gómez Inguanzo, Jefe Superior Político, como Presidente; D. José Martínez Gurrea, Diputado provincial por Carrión de los Condes; D. Manuel Polo, 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Palencia; Doctor D. Gaspar de Cos y Soberón, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral, y D. Joaquín Sanz Monedero, propietario y vecino de la ciudad. De ella salió elegido por unanimidad Director del Instituto, D. Gaspar de Cos y Soberón.

Estudiadas las solicitudes de los aspirantes a Cátedras del Instituto y “después de un maduro examen de los méritos literarios que a cada uno de ellos acompañaban y de sus antecedentes, tanto morales como políticos”, se nombran catedráticos sustitutos a:

- D. Deogracias Gutiérrez, Bachiller en Filosofía, para la cátedra de Gramática Castellana.
- D. Juan Silverio Sánchez, profesor de Latinidad de Carrión, para la cátedra de Latinidad.
- D. Félix Pérez, profesor de Latinidad de Palencia, para Elementos de Retórica y Poética y Traducción de clásicos latinos.
- D. Lino Sánchez Polanco, Licenciado en Sagrada Teología y Bachiller en Jurisprudencia, para Geografía e Historia, refundidas en un solo profesor.
- D. Inocencio Domínguez, Doctor en Teología y Cánones y Licenciado en Jurisprudencia, para Moral y Religión.
- D. Inocencio Martínez de Velasco, Licenciado en Medicina, para la cátedra de Principios de Psicología, Ideología y Lógica, además de Nociones de Historia Natural de 5º curso.
- D. Mauricio Pérez, Doctor en Farmacia, para Elementos de Física y algunas nociones de Química.

Las restantes solicitudes servirían para cubrir posteriores necesidades.

Los catedráticos recibirían el sueldo mínimo hasta que el Gobierno fijase la cantidad que debe corresponder a cada profesor.

Ubicación

El único lugar disponible en Palencia era el ex-convento de San Buenaventura, de la orden de los Descalzos, expropiado a raíz de los Decretos de Mendizábal (1835 y 36) y, por ello, perteneciente a la Nación.

Estaba situado en la zona oeste de Palencia, a orillas del río Carrión. Aunque no reunía las condiciones necesarias para ser dedicado a Instituto, dada la altura de sus techos, sí era muy apropiado para el internado: Edificio independiente, con plazuela, huerto, cercado y “su famoso argive”. De todas formas se acondicionaron cinco aulas, y pudo comenzarse el curso el 1 de diciembre de 1845 (8).

Inauguración

El Instituto se inaugura oficialmente el 25 de noviembre de 1845, en el lugar que antes fue convento de Descalzos. Asisten el Sr. Gómez Inguanzo, presidente de la Junta Inspectora, los componentes de la misma, el Ayuntamiento de Palencia, catedráticos y “personas de consideración y arraigo en la población”.

Leída la orden de creación del centro se pronunciaron sendos discursos por parte del Presidente de la Junta Inspectora (“elocuente y razonado discurso, que fue escuchado con la más viva atención”) y del Director del Instituto (“lleno de erudición...”) que sería la lección inaugural del curso académico de 2^a enseñanza del 45-46.

FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PRIMER CURSO. ELEMENTOS PERSONALES

El Director era como ya se ha dicho D. Gaspar de Cos y Soberon, bajo la autoridad académica del Rector de la Universidad Literaria de Valladolid; Secretario, D. Inocencio Domínguez. Además de los catedráticos citados, se contrató a D. Manuel Mazón para la asignatura especial de Francés, a D. Félix Avia para Gramática Castellana y a D. Miguel Echano para Matemáticas.

(8) El Instituto siguió en el lugar citado hasta que el 10-9-1915 se inauguró oficialmente el hoy Instituto Jorge Manrique. Diseñado por el arquitecto D. Jerónimo Arroyo (igual que el edificio que ocupa la Diputación Provincial) comenzó a construirse el 25-7-1908, con un presupuesto de 885.238 ptas. Fue inaugurado por el Ministro de Instrucción Pública, el palentino Conde de Esteban Collantes, asistiendo a dicha celebración, el también palentino, Director General de Obras Públicas, D. Abilio Calderón, el Obispo de la Diócesis, Doctor Barberá Boada, diputados a las Cortes, Presidente de la Diputación, y el Rector accidental de la Universidad de Valladolid, D. Salvino Sierra. El Director del Ito. era entonces D. Angel Alonso Quiroga.

Como personal subalterno, llamado entonces dependientes, solamente se contrató a un conserje que como patriota que era, había sustituido a un fiel de Puertas depurado. Posteriormente, se amplió la plantilla: Un bedel y un portero.

El alumnado (9) lo formaban 136 sujetos, y dos más que trasladaron su matrícula a Palencia, siendo todos ellos varones (10).

Se matricularon 44 alumnos en 1º, 27 en 2º, 40 en 3º, 10 en 4º (7 eran Seminaristas), 6 en 5º (5 eran Seminaristas) y 9 en asignaturas especiales.

ASPECTOS ACADÉMICOS

a) Matrícula

La matrícula debía realizarse personalmente por el alumno. Aunque en 1º hay un alumno de 9 años, los demás están comprendidos entre 10 y 14 (en el curso 49-50 se exige una edad mínima de 10 años). Es necesario presentar una partida de Bautismo.

Para matricularse de 1º deben aprobar previamente un examen de ingreso, y para los demás cursos deben acreditar haber realizado los cursos de latinidad, mediante un certificado del profesor de dichas escuelas o, en su caso, del Secretario del Seminario Conciliar o del Instituto de donde proceden.

Las tasas eran de 20 reales para el examen de ingreso, y 200 como matrícula de cualquier curso que podía hacerse efectiva en dos o tres plazos. El examen de colación de Grado de Bachiller en Filosofía, suponía otros 200 reales, que eran devueltos en caso de no superarlo. Por cada asignatura especial, debía pagarse 40 reales, y 20 reales para el examen de junio o prueba de curso. No obstante, según el artículo 259 del Reglamento de Estudios, existía la matrícula gratuita, para aquellos alumnos sobresalientes, pero de extrema pobreza.

b) Curriculum

Según el art. 3º del R. Decreto de 17 de septiembre de 1845, las materias impartidas eran las siguientes:

En 1º: Gramática Castellana, Rudimentos de Lengua Latina, Ejercicios de cálculo aritmético, Nociones de Geometría, Elementos de Geografía, Mitología y Principios de Historia General.

⑧ Libro de matrícula. INB Jorge Manrique.

(10) La primera alumna de este Instituto fue Elia Pérez Alonso, de Palencia, en el 1873-74; en el curso siguiente, se matriculó otra mujer: Luisa Domingo García, también de Palencia capital.

- En 2º: Lenguas Castellana y Latina, Sintaxis y Principios de la traducción, Principios de Moral y Religión, continuación de la Historia con especialidad España, Geografía y Mitología.
- En 3º: Continuación de las lenguas Castellana y Latina, Ejercicios de traducción y composición de ambos idiomas, Principios de Psicología, Ideología y Lógica, lengua Francesa, Principios de Moral y Religión. El 29 de septiembre de 1845, una R.O. en su art. 8º señala:
- En 4º: Lengua Castellana, Traducción de clásicos latinos, Composición, Complemento de la Aritmética, Algebra con ecuaciones de 2º grado, Geometría, Trigonometría rectilínea y Geometría práctica, continuación de lengua Francesa, Geografía y Principios de Moral y Religión.
- En 5º: Traducción de clásicos latinos, Elementos de Retórica y Poética, Composición, Elementos de Física con algunas nociones de Química, nociones de Historia Natural, Principios de Moral y Religión y Elementos de Historia.

La superación de los cinco cursos permite el acceso al examen de Grado de Bachiller en Filosofía.

Pueden estudiarse también las asignaturas especiales de Matemáticas, Francés, Dibujo, Geografía e Historia, obteniendo un certificado de asistencia y aprovechamiento, no siendo convalidables por ningún curso de Filosofía, aunque son eximidos de ellas quienes, una vez aprobadas, opten por seguir los estudios normales de Filosofía (arts. 254 y 257 del Reglamento de Estudios).

c) Duración del curso y horarios

En los tres primeros años, el curso se extiende desde el primero de octubre hasta el último día de junio (posteriormente, unas Reales Ordenes anticipan el inicio del curso, causando graves problemas a Palencia por estar aún en plena época de recolección; después fueron revocadas).

Las clases de hora y media de duración, se dan en sesiones de mañana y tarde, siendo lectivos también los sábados.

d) Convocatorias y calificaciones

En febrero hay una convocatoria de exámenes parciales; en junio se realiza la prueba de curso, y en septiembre hay una convocatoria extraordinaria. También hay pruebas para los premios extraordinarios.

Las calificaciones se dan en los siguientes términos: No presentado, suspenso, mediano, bueno, notablemente aprovechado y sobresaliente.

También se valoran el grado de aplicación, de talento, comportamiento y aprovechamiento, en términos de bueno, escaso, nulo, regular y mediano.

De los 124 alumnos presentados, aprobaron 117 el % de fracaso escolar es muy bajo: 6% (11).

e) Disciplina

Parece ser que cuando los alumnos tenían quince faltas de asistencia sin justificar, eran borrados de esa asignatura. El mal comportamiento era a veces sancionado con la adición de un número de faltas no justificadas (12).

El organismo encargado de sancionar las conductas de los alumnos consideradas impropiedades, era el Consejo de Disciplina, que se renovaba anualmente, estando formado por catedráticos y un padre de familia y el Director del Instituto como presidente.

ASPECTOS ECONOMICOS (13)

Tal como se ha dicho anteriormente, el Instituto se financiaba con las tasas académicas ya citadas, la aportación del Ayuntamiento palentino, la cantidad necesaria para cubrir el déficit que se produzca, aportada por la Diputación y los legados, fundaciones, etc., de las cátedras provinciales de latinidad, puesto que una vez creado el Instituto de 2ª enseñanza de 2ª clase, los alumnos debían acudir a él.

Después de numerosas gestiones, se supo de la existencia de las siguientes obras pías y legados:

- En Carrión: Los legados de Pastor, Herrera, Avería, Terán, Jaques de la Vega y Herrada.
- En Guardo: Legados de Martín Salazar, Santillán de la Vega y Santos de la Villa.
- En Baquerín: Las Alcábalas.
- En Frómista: Legados de Martínez Población y Latinidad.
- En Aguilar: Legados de Salceda.
- En Ampudia: La Colegiata (que no paga).
- En Dehesa de Montejos: Fundación Ruiz Diaz de Celis.

El total anual de las rentas era de 12.741,47 reales, de los que 1.095 eran incobrables.

(11) Hojas de estudio y Carpeta nº 27: Expedientes de alumnos INB.

(12) Libro de faltas de asistencia y Carpeta nº 27: Certificados médicos. I.N.B. Jorge Manrique.

(13) Libro de Intervención del Instituto.

Carpeta nº 19: Obras pías y legados. I.N.B. Jorge Manrique.

Libro de Actas de la Comisión investigadora de bienes del Instituto.

Como no todos los pueblos declaraban sus obras pías y fundaciones, el Instituto reclama al Ayuntamiento de Dueñas su cátedra de latinidad, y la parte que le corresponde de la venta de tabaco de Guardo (esto en 1852); otras no pueden reclamarse a pesar de que su existencia es bien conocida, por haber desaparecido las Escrituras censales.

Tampoco se incluyen los bienes de latinidad de Guardo, dado que por sentencia judicial pasan al pariente más próximo del fundador de la cátedra, en virtud de una cláusula testamentaria respecto a la extinción de la misma.

Los bienes de latinidad de Paredes de Nava también están pendientes de solución judicial.

La Diputación concede 30.000 reales para útiles de enseñanza.

Durante el primer curso académico los catedráticos cobran 440 reales al mes, a la espera de que el Gobierno fije sus salarios. El Director recibe una gratificación especial y el Secretario un 1% o un 2% del dinero recaudado, además de su sueldo como catedrático. Posteriormente, los catedráticos cobrarán 8.000 reales/año, los interinos 6.000 y los sustitutos 4.000. El acceso de un grado a otro, se efectúa mediante una petición a la Reina, a través del Ministerio de Estado y despacho de Gobernación, acompañada de un informe favorable del Director del Instituto (conducta moral y política intachables y la enseñanza impartida floreciente).

FUNCIONAMIENTO POSTERIOR

El discurso inaugural del curso 46-47 es el primero de los tres que se conservan de la época estudiada. El encargado de pronunciarlo, por orden del Director, Sr. Cos, es D. Félix Pérez, Bachiller en Filosofía, Preceptor de latinidad, ex-catedrático propietario de Latinidad y Retórica, ex-sustituto de Latín, Retórica y Poética, “actualmente” sustituto de Latín y Castellano de la Universidad de Valladolid e individuo de varias corporaciones literarias. Su discurso es una justificación del “orden y método de los estudios que comprende la 2ª enseñanza”. Da cuenta que sólo se han matriculado la cuarta parte de los alumnos que se esperaba que lo hiciesen, y finaliza animando a los jóvenes a estudiar para que sean “honra de su patria y objeto de adoración pública...”

Dirección y profesorado

El 26 de enero del 47, la Reina aprueba la renuncia a la Dirección de D. Gaspar de Cos (14), pero se le ruega continúe en ese puesto hasta que se

(14) Carpeta nº 18: Minutas de exposiciones a la Reina. I.N.B. Jorge Manrique.

nombre al nuevo Director interino. Ya en el octubre anterior el Sr. Cos reitera a la Reina que le sea admitida la renuncia por los deberes que conlleva el ser Canónigo Magistral y por los cuidados que desde hace 15 años dispensa al único Hospital Civil y Militar de enfermos de Palencia, simultaneándolos con la Dirección del Instituto durante ocho meses, con lo que “como consecuencia necesaria de mi abanzada edad septuagenaria, mi naturaleza y robustez se hallan gravemente quebrantadas y resentidas, y mi salud amenazada...”

El 7 de marzo de 1847 es nombrado Director interino D. Inocencio Domínguez, cuya propiedad obtiene cinco años más tarde (15). Su plaza de Secretario es ocupada por D. Deogracias Gutiérrez, y a su muerte, en 1854, le sustituye D. Saturnino Pérez.

Muere D. Manuel Mazón, y su cátedra de Francés es ocupada por D. Leonardo Esteban. Las restantes cátedras se reparten en el 46-47 de la siguiente manera (16):

- D. Justo Cacopardo: Retórica
- D. Tomás M^a López: Moral y Religión
- D. Eugenio Fernández: Física (interino)
- D. Celestino González: Matemáticas
- D. Deogracias Gutiérrez: Lógica
- D. Rosendo Corral: Latín
- D. Isidoro Inojal: Matemáticas
- D. Juan Silverio Sánchez: Latín y Castellano
- D. Severiano Gómez Enterría: Historia
- D. Mauricio Pérez: Historia Natural

En junio del 48 hay 17 catedráticos.

Los catedráticos propietarios cobran ya 500 reales al mes.

Las solicitudes de traslados a otros Institutos pasan previo informe de buena conducta y buena enseñanza al Ministro, ahora de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.

Alumnado

Se han matriculado 106 alumnos: 12 en 1º, 34 en 2º, 13 en 3º, 30 en 4º, 9 en 5º, 6 en asignaturas especiales y 2 más que han trasladado su matrícula a Palencia. Comienza el curso el 1 de octubre.

En el curso 47-48 solamente se matriculan 91 alumnos, y en el siguiente 79. Este descenso es achacado por el Instituto a las presiones que ejerce la Iglesia

(15) Renunciará al cargo en 1868, siendo sustituido de forma interina por D. Juan Silverio Sánchez.

(16) Libro del personal facultativo. I.N.B. Jorge Manrique.

sobre las familias: "...Pero dominada Palencia por el numerosísimo clero, y que las familias más opulentas les daban sus riquezas, mandan a sus hijos al estudio privado del latín", o al Seminario porque, según consta en la memoria sobre el Instituto, presentada en el curso 50-51, al clero le interesa conservar el monopolio de la enseñanza, y lo procura por todos los medios, da becas para el Seminario, con lo que los niños no van al Instituto, quedando muchos con preceptor particular, muy abundantes en los pueblos y "mercenarios". "Como las personas interesadas en la continuación de las preocupaciones y hábitos inveterados que tanta utilidad les reportaban, a combatir la naciente Institución escolástica en esta provincia, tubieron necesidad de cubrir con el velo de la conveniencia pública el vil y sórdido interés individual que les agitaba, y para desacreditar al Instituto y entorpecer sus progresos, se valieron de diferentes argumentos, unos contra el Plan General de Enseñanza Secundaria y otros contra los resultados de ésta..." (17).

Este es el motivo por el que el discurso inaugural del 48-49, por D. Justo Cacopardo (18), catedrático de Retórica y Poética del Instituto, insiste en la justificación de las materias impartidas en la 2ª enseñanza, y del número de cursos que es necesario estudiar cada una; destaca la importancia del latín para posteriores estudios universitarios, pudiendo deducirse que quiere resaltar la conveniencia de los estudios institucionales sobre los estudios privados.

En junio de 1847 se obtienen los primeros títulos de Bachiller en Filosofía, en el Instituto palentino:

- Pablo Esteban Mota: 15 años, de Logroño
- Pelayo González Conde: 19 años, Villalcón
- Ricardo Martínez de Velasco: 16 años, Amusco
- Romualdo de la Pisa Pajares: 16 años, Paredes de Nava
- Pio Herrán de Zulueta: 19 años, Villambistia (Burgos)
- Mariano Silva Fernández: 17 años, Palencia
- Francisco González Cabia: 21 años, Astudillo

Los exámenes de Grado de Bachiller constaban de dos pruebas eliminatorias sobre las materias estudiadas; formaban tribunal cinco

(17) Carpeta nº 18.

(18) Según Carpeta: Comunicaciones a los catedráticos, a Cacopardo se le instruye un expediente en noviembre del 46 por haber faltado a la cátedra debido a sus exámenes en Valladolid. (Para desplazarse de vacaciones, a exámenes, a médicos, etc., era necesario solicitar un permiso, que no le fue concedido al Sr. Cacopardo). A su regreso, necesitó tres días para exponer sus razones y cinco más para responder al interrogatorio, que hubo de ser suspendido porque el Director del Instituto sufrió un ataque cerebral. En el 48, este expediente fue sobreesido, y tres años después D. Justo fallece, siendo sustituido en su cátedra por Manuel Cafranes.

catedráticos, entre ellos el Director, y un representante de la Junta Inspector; más tarde se añadió un representante de la Universidad Literaria de Valladolid.

En el 48, fueron 17 los Bachilleres, 3 en el 49, 7 en el 50, 6 en el 51 y 7 en el 52. Prohibida la colación de Grado de Bachiller al Instituto de Palencia, los alumnos debían examinarse en Valladolid. Aunque se pide permiso al Ministro de Gracia y Justicia para poder volver a conceder este título, en el 55 aún no había respuesta.

Dada la disminución del alumnado, el Jefe Superior Político, D. Juan Herrero (1848), concedió 20.000 reales para la creación de un Colegio de internos que beneficiaría al Instituto y que fue habitado en 1850. Para esa fecha, se había recibido ya una importante cantidad de material de Física, Química e Historia Natural (algunos de los instrumentos recibidos se conservan hoy como auténticas reliquias) y el alumnado comienza a aumentar un poco. Corren rumores de una posible supresión del Instituto, pero la realidad fue bien distinta: Se matriculan 99 alumnos y en lugar de ser suprimido (como otros muchos de España) es convertido en Instituto de 2ª enseñanza de 1ª Clase (R.D. 4-9-50) (19). Se arreglan las cátedras, la fachada, se agranda la entrada principal, se hacen dos nuevas aulas y laboratorios, y se finaliza el Colegio de Internos.

COLEGIO DE INTERNOS

Como ya se ha dicho nace para ayudar al Instituto, permitiendo a las familias, sobre todo del medio rural, tranquilidad sobre los estudios, recogimiento y comportamiento correcto de sus hijos (20).

Ubicado en el mismo edificio del Instituto, está bajo la dirección de un Rector eclesiástico nombrado por la Junta Inspector de Instrucción Pública. Esta Junta debe autorizar los gastos y aprobar la contabilidad, que es llevada por el Secretario del Instituto y custodiados los fondos en la misma arca que guarda los del centro docente.

Para su financiación cuenta con 16.000 reales anuales aportados por el Ayuntamiento de Palencia, con la pensión que trimestralmente deben pagar los residentes (cinco reales diarios) y las donaciones y rentas de obras piadosas.

Se inaugura al comienzo del curso 1850-51, siendo el Jefe Político Provincial D. Severino Barbería.

Cuenta con el personal siguiente:

(19) Colección B.O. Provincia, nº 118 (30-9-50).

(20) Carpetas núms. 21 y 22. I.N.B. Jorge Manrique.

- El Rector del Colegio, con un salario anual de 200 ducados, es Manuel Torio; en 1853 de forma interina es Enrique García, y en el curso 54-55 José Vielva, que tiene una gratificación de 2.200 reales.
- Un Jefe de Sección, con 90 reales al mes (igual que el cocinero), que es Félix Retuerto, sustituido en febrero del 52 por Mariano Páramo.
- Hay además dos mozos, con 60 reales al mes: Alejandro Vizcaíno y Andrés García, y un conserje que lo es también del Instituto: Mariano Gutiérrez Cano.

El ingreso en el Colegio de Internos se efectúa mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Junta Inspectorá, firmada por dos vocales de la misma. Debe presentarse además un certificado médico y una fe de Bautismo. En el curso 50-51 hubo diez internos, número que fue aumentando en los cursos sucesivos.

Además de los cuidados propios de un internado, estos alumnos reciben diariamente una lección de repaso de Francés y una clase de Dibujo, a la que también pueden asistir los alumnos externos que lo deseen. Responsable del funcionamiento del colegio y del comportamiento de los alumnos internos es el Rector, que se debe en primera instancia a la autoridad del Director del Instituto. Es necesario recordar, que la Junta Inspectorá controla a ambas instituciones.

EL INSTITUTO BAJO LA NUEVA REGLAMENTACION DE ESTUDIOS DE 1852 (21)

En 1852 cambia el plan de estudios. Se publica en los Boletines Oficiales números 37, 38 y 39 del mes de septiembre.

Como consecuencia, el Instituto debe reorganizar sus enseñanzas en dos secciones:

- 1^a Sección: 3 años de Latín y Humanidades; con un profesor diferente, aunque alternando el de 1^o y 2^o con los mismos discípulos.
- 2^a Sección: 3 años de Filosofía.

Organización

- Director Catedrático, bajo la dependencia del Rector del Distrito Universitario de Valladolid.
- Secretario (que será otro catedrático).

(21) Colección legislativa 1852, septiembre. Carpeta n^o 29.

- Consejo de disciplina, formado por todos los catedráticos de Filosofía.
- 2 Juntas de Catedráticos: de Filosofía y Preceptores de latinidad, para ser consultados en los casos necesarios.
- Junta Inspector, para controlar la economía y ejercer una vigilancia extrema en el Instituto (en cuanto a alumnos, profesores, material de enseñanza, exámenes, admisión de alumnos, etc.).

Administración

El Jefe de Administración es el Director. Los fondos ingresados se custodian en un arca de tres llaves, que son guardadas una por el Director, otra por el Secretario y otra por un miembro de la Junta Inspector.

Profesorado (22)

1ª Sección: 3 años de Latinidad y Humanidades.

- Preceptor de 1º: D. Manuel Cabranes, regente en Latín y Castellano, interino; da también Catecismo e Historia Sagrada del Viejo Testamento en dos lecciones semanales, y percibe el sueldo de 7.000 reales al año.
- Preceptor de 2º: D. Celestino González, Doctor en leyes y antiguo preceptor de Latinidad, y catedrático interino de dicha asignatura. Además de Latín y Castellano de 2º, da Catecismo e Historia Sagrada del Nuevo Testamento, en dos lecciones semanales. Su sueldo es de 7.000 reales al año.
- Preceptor de 3º: D. Enrique García Gutiérrez, antiguo preceptor; además del repaso de las materias correspondientes a los cursos anteriores imparte Ritos Romanos, Mitología, Retórica y Poética. Gana 4.000 reales al año.

2ª Sección: 3 años de Filosofía.

- 1º. — Geografía e Historia, por D. Félix Avia, regente de esta asignatura y catedrático interino de ella desde 1849. Cobrará al año 8.000 reales.
- Matemáticas, por D. Isidoro Inojal, Doctor en Jurisprudencia, regente de Matemáticas, catedrático propietario de Latín e interino de Clásicos. Sueldo anual de 8.000 reales.

(22) Desde 1850, para opositar a cátedras era necesario poseer los siguientes requisitos: Ser español, mayor de 21 años, Bachiller en Filosofía, regente de 2ª clase de la asignatura de la que se pretendía ser catedrático y aprobar una prueba de idoneidad en Madrid. Los aprobados gozarían de un sueldo anual de 10.000 reales.

- 2^o. — Física y Química, por D. Saturnino Pérez, Doctor en Jurisprudencia y regente de la citada asignatura. 8.000 reales al año de sueldo.
- Matemáticas: D. Isidoro Inojal con el sueldo ya citado de 8.000 reales.
- 3^o. — Historia Natural, por D. Mauricio Pérez, Doctor en Farmacia y regente de dicha asignatura; propietario desde 1849. Cobra también 8.000 reales.
- Elementos de Psicología y Lógica: por D. Deogracias Gutiérrez; regente de la misma, Bachiller en Filosofía, Secretario del Instituto; con 8.000 reales anuales de salario más el 1% de los fondos que se ingresen en las arcas del Instituto, por su cargo de habilitado.
 - Autores clásicos latinos y castellanos: por D. Juan Silverio Sánchez, profesor de Latinidad.
 - Elementos de Etica: por D. Inocencio Domínguez, Doctor en Teología, licenciado en Jurisprudencia, regente de ella y Director del Instituto. Recibe un salario de 6.000 reales como catedrático y 2.000 más como Director; además, igual que el resto del profesorado, la parte correspondiente de los derechos de examen.

Empleados

El Instituto debía contar en 1852 con un escribiente, cuyo sueldo era de 2.200 reales anuales, pero a la sazón estaba vacante por no existir suficientes fondos para remunerarle. Si había tres dependientes: Un bedel mayor, con 3.300 reales de sueldo, un bedel menor, con 3.000, y un portero que recibía al año 2.500 reales.

Material

Existía gran cantidad de material para Física y Química, Historia Natural y Matemáticas, recibido hacía cuatro años de la Dirección General de Instrucción Pública (recordemos que concedió 20.678 reales en el 47 para la compra de material y otros 2.000 en 1851).

Además ya posee una biblioteca, de la que está encargado el catedrático Saturnino Pérez, y es a la vez Biblioteca Provincial. Antes de pertenecer al Instituto estuvo a cargo de la Comisión de Monumentos histórico-artísticos, desconociéndose en 1852 la fecha de su creación. Existía otra biblioteca, proveniente de la exclaustración de los regulares y que fue anexionada a la del Instituto en 1847.

Entre las dos se contabilizaban 1.928 obras y 2.678 volúmenes, sin manuscritos ni folletos de ninguna clase. No recibía ayuda de ningún tipo y su encargado no cobra salario alguno por este concepto. Carece de reglamentación dado que no está abierta al público; predominan las obras de Sagrada Escritura, Teología escolástica y Moral, no existiendo obras de Ciencias ni de “utilidad general”. Solamente es usada en las épocas de concurso de curatos en este Obispado, por los profesores del Instituto y por algún particular que lo haya solicitado.

Consejo de disciplina (23)

Sigue funcionando este Consejo. Las conductas sancionadas eran casi siempre la falta de compostura y modestia e insubordinación, que se complicaban con frecuencia: Como el castigo era reclusión en una dependencia del Instituto por un tiempo más o menos largo (desde unas horas hasta unas semanas), los “encarcelados” solían fugarse, con lo que el castigo se duplicaba y casi siempre terminaba con el abandono de los estudios por parte del alumno revoltoso. También son castigados por jugar al “prohibido juego del parar”; el castigo de más importancia, avalado por la Reina, fue la expulsión perpetua en 1852 a Camilo Dellrom Julia por tener y enseñar “un libro inmoral y obsceno” a los compañeros.

Alumnado

El número de alumnos va en aumento: En el curso 49-50 se matriculan 98 y en el 50-51, 99. En los siguientes, y hasta el 55-56, hay matriculados 139, 141, 144 y 154 alumnos.

Es de destacar que en 1853 se recuerda que la educación debe ser para todos, incluidos los pobres, según una orden de 1850. Pero posiblemente, son las tasas académicas las que impiden que los pobres puedan estudiar: La supresión de los derechos de examen (que no de matrícula) en 1852, aumentó el déficit del Instituto, volviéndose a cobrar estos derechos en el curso siguiente.

ENSEÑANZA SECUNDARIA PRIVADA

Desde 1851 se reconocen como establecimientos privados aquellos en los que se estudian los primeros años de Filosofía. Es por ello, por lo que en el Instituto existen dos secciones: La primera, formada por los alumnos que

(23) Libro de Actas del Consejo de Disciplina. I.N.B. Jorge Manrique.

acuden a las clases impartidas en el Instituto, y la doméstica, en la que ciertas personas son las encargadas de preparar académicamente a algunos niños, que luego han de ser examinados por los catedráticos del Instituto, pero que de esta forma han podido permanecer durante todo el curso cerca de su familia.

El establecimiento privado que parece causar problemas al Instituto es el Seminario Conciliar de San José. Es necesario recordar que muchos de los males del Instituto fueron achacados, con mayor o menor razón, al Seminario: El establecimiento de becas y menores tasas de matrículas influyeron en el descenso del alumnado del Instituto. El nuevo Reglamento de estudios del 52 explicita el Plan de estudios de los Seminarios y una Real Orden señala que los estudios civiles no son válidos para la carrera eclesiástica; el Director se apresura a pedir a la Reina que esa orden sea revocada por las consecuencias negativas que tendrá para el Instituto. Los estudios eclesiásticos pueden convalidarse por estudios civiles mediante la realización de unos exámenes.

Suprimida la 2^a Sección de la 2^a enseñanza en los Seminarios en 1855, parece que se sigue impartiendo en el internado para seminaristas. El año anterior se ha creado otro en Carrión, en el que se imparten los dos ciclos de la 2^a enseñanza aunque no produzcan efectos académicos civiles (24). El Obispo de Palencia confería el rango de catedráticos en Teología a tres personas, que a juicio del Director del Instituto preparaban de Filosofía.

Otras escuelas

En 1848 se piden informes acerca de la conveniencia y posibilidad de crear en Palencia una Academia de Ciencias y Letras destinada a fomentar y difundir los conocimientos de la 2^a enseñanza. A pesar del informe favorable, no va a instalarse.

Sí se crea una escuela especial para sordomudos y ciegos en 1854, en la llamada casa del Sr. Ramírez, que parece que apenas fue usada.

Aunque en este periodo se inician las gestiones para la creación de la Escuela Normal, no llega a instalarse en el periodo estudiado.

(24) En los exámenes de convalidación civil de 1854, los seminaristas aparecen calificados con los términos de Non méritus, Méritus, Beneméritus, Notablemente aprovechado, Meritísimus. Libro de seminaristas internos. I.N.B. Jorge Manrique.

OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL INSTITUTO

Epidemia de cólera-morbo

Durante el año 1854 se extiende por España una epidemia de cólera-morbo. Previendo su llegada a Palencia, se ordena al Director del Instituto en noviembre que vaya preparándose para el traslado del equipo didáctico a otro lugar, dejando el Instituto libre para ser usado como hospital. A pesar de las protestas del Director que señala como más conveniente para este fin la escuela de sordomudos, puesto que además de ser un magnífico edificio, está desocupado, el Jefe Superior le obliga a cerrar el Instituto "sin excusa ni pretexto alguno" y a ponerlo a disposición del Comisario de Guerra (25).

D. Félix Avia, catedrático de Geografía e Historia del Instituto, muere en diciembre, víctima de la epidemia; el Instituto se cierra a primeros del 55 y se convierte en hospital, principalmente para los soldados del Regimiento de Caballería que hasta el 24 de septiembre no es evacuado.

Debidamente blanqueado y adcentado, puede continuar la enseñanza interrumpida casi un año antes. Hubo de ampliarse el plazo de matrícula (Palencia perdió muchas personas con esta epidemia y las labores del campo se prolongaban por escasez de mano de obra).

A finales de 1855, se celebra un Te Deum de acción de gracias por haber pasado ya la epidemia.

Aspectos religiosos

A lo largo de estos diez años (1845-1855) y a pesar de las fricciones continuadas con el Obispado, con el Seminario, y con los sacerdotes de muchos pueblos, es muy común la práctica de rogativas o solemnidades religiosas a las que deben acudir la autoridades políticas y académicas. Así puede apreciarse a través de los documentos estudiados que con actos religiosos se celebran "el fausto embarazo de la reina", el nacimiento de una "robusta princesa, que asegura el trono español" (26), el que la reina apenas hubiese sido herida en el atentado del 30-1-52, para celebrar su recuperación, para conmemorar el aniversario del atentado en que "salvó su preciosa vida", porque S. Santidad entró en Roma, porque la epidemia pasó, etc., etc.

(25) Carpeta nº 17. I.N.B. Jorge Manrique.

(26) Se trata del nacimiento de la Princesa Isabel, 1ª hija de Isabel II y Francisco de Asís. "Para que eternice de manera indeleble el natalicio de la Princesa de Asturias" se crea en Madrid el Hospital de la Princesa (1852), mediante suscripciones públicas. Los catedráticos aportan 500 reales, el Colegio de Internos, 150 y dos alumnos, 8 reales, siendo ingresadas estas cantidades en el Banco Español de S. Fernando de Palencia.

Gil de Zarate (27)

No puede dejar de estudiarse este período de la vida del Instituto sin citar a Gil de Zárate, por su calidad de impulsor y unificador de la Instrucción Pública española desde su cargo de Subdirector y luego de Director General de la misma. Su relación con nuestro Instituto se debe a la cantidad de informaciones que recaba y envía tanto acerca de los pormenores del funcionamiento del centro, como sobre la legislación en materia educativa y reorganización de estudios. Su obra "De la Instrucción Pública en España", publicada en 1855, es fiel exponente de la situación y legislación educativa vigente en aquella época (28).

CONCLUSIONES

Puede deducirse fácilmente la importancia que tuvo para Palencia la creación del primer establecimiento público de 2^a Enseñanza. Desde sus orígenes hasta hoy el camino recorrido ha sido largo (140 años), pero su evolución es prácticamente desconocida.

Este trabajo ha pretendido exponer a la luz pública las raíces de la Enseñanza Media palentina, siguiendo una rigurosa metodología científica. Otras investigaciones deben seguir a ésta para completar la historia de Palencia, porque citando a Tuñón de Lara, actuaremos a ciegas en la vida y acabaremos por perder el control de nuestros actos si no comprendemos la historia, la aportación de los hombres que nos antecedieron a través de sus ideas, sus observaciones, sus padecimientos, sus luchas.

(27) Carpeta nº 14: Comunicaciones recibidas de la Dirección General de Instrucción Pública. I.N.B. Jorge Manrique.

(28) Fuera ya del ámbito de nuestro estudio, pero próximo a él es la Ley de Instrucción Pública de 1857, más conocida como Ley Moyano.

ANEXO

FUENTES CONSULTADAS EN EL ARCHIVO DEL I.N.B. JORGE MANRIQUE

Carpetas

- Nº 1: Cuentas y minutas de oficios de remisión (1847-1860).
 Nº 2: Presupuestos, gastos e ingresos (hasta 1860).
 Núms. 3 al 6: Partes remitidos por los profesores sobre la conducta de los alumnos.
 Núms. 7 al 10: Expedientes de matrícula de los distintos años.
 Nº 11: Expedientes varios: Enseñanza doméstica (54-55), prueba de curso, etc.
 Nº 13: Reales Ordenes recibidas por la Dirección del Instituto y minutas de acuse de recibo (1845-1851).
 Nº 14: Comunicaciones Dirección General de Instrucción Pública.
 Nº 15: Comunicaciones Universidad Literaria de Valladolid (desde 1845).
 Nº 16: Comunicaciones Junta Inspectoras.
 Nº 17: Comunicaciones Jefe Superior Político.
 Nº 18: Minutas de exposiciones a la Reina.
 Nº 19: Sobre obras pías.
 Nº 20: Comunicaciones varias: Ayuntamiento de Palencia, con otros Institutos, etc.
 Núms. 21 y 22: Sobre Colegio de Internos.
 Nº 23: Comunicaciones varios establecimientos de Instrucción Pública (desde 1846).
 Nº 24: Expedientes del grado Bachiller (46-52).
 Nº 25: Expedientes de premios extraordinarios.
 Nº 26: Expedientes del Consejo de Disciplina.
 Nº 27: Comunicaciones: Dependientes, catedráticos, claustro de profesores.
 Nº 28: Facturas de objetos para Física, Química y Matemáticas.
 Nº 29: Cuestionarios y programas de exámenes generales.
 Núms. 30 a 37: Expedientes de exámenes ordinarios y extraordinarios.

Libros

- Libros de hojas de estudio de los distintos años.
 Libro mayor de matrícula.
 Libro de comunicaciones a la Superioridad.
 Libro de intervención del Instituto (1845-1860).
 Libro de actas de la Comisión investigadora de bienes del Ito.
 Libro de actas del Consejo de Disciplina.

Libro de personal facultativo (1846 en adelante).
Registro y cuentas de rentas y obras pías del Instituto.
Libro de Seminaristas internos aprobados (54 al 56).

Otros

Colecciones de los Reales Decretos:

- 1851, cuatro volúmenes
- 1852, dos volúmenes
- 1853, dos volúmenes

Colecciones del Boletín Oficial de la Provincia: Años 1847 y 1850 (únicos encontrados de la década estudiada).

Archivos de la Excm. Diputación Provincial

Actas del Consejo del Gobierno Provincial (1840-1855).
Registro de Expedientes; Comisión Provincial de Instrucción Pública (desde 1838), único documento existente sobre Instrucción Pública.